

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"Mejoramiento Camino La Finca, Sector Calle La Concepción"**

CONSIDERANDO:

1. El Camino público la Finca se encuentra en el sector urbano de la ciudad específicamente en el sector de la calle la Concepción. Actualmente este camino de tierra se encuentra en malas condiciones y requiere un mejoramiento de su base y limpieza de evacuación de aguas lluvias a lo largo de su extensión debido al gran volumen de agua que escurre hacia la calle la Concepción, evitando de esta forma futuras inundaciones en tiempos de invierno y problemas de accesibilidad a los habitantes que enfrentan el camino.-

Se realizara un escarpe del terreno realizado con motoniveladora, posteriormente se debe realizar una base estabilizada compactada, para lo cual se requiere camión aljibe y rodillo compactador.

A lo anterior se debe agregar la limpieza de la cuneta ubicada a un costado del camino para lo cual se debe emplear retroexcavadora. Los trabajos se deberán realizar en un plazo máximo de 4 días corridos.-

2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 000859

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CAMINO LA FINCA, SECTOR CALLE LA CONCEPCIÓN"** por el monto total de \$ 1.533.910 (Un millón, quinientos treinta tres mil, novecientos diez pesos), IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)